



169

Bogotá D.C., 21 ENE. 2022
Ref: 11001400305220190107500

Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que el curador ad-litem JORGE ARMANDO TOLE ECHEVERRY, está aceptando el cargo en el que fue designado.

Así las cosas, se REQUIERE al mencionado auxiliar para que se dirija a las instalaciones del Despacho a efectos de realizar la notificación y la entrega de los traslados, como quiera que en la actualidad no existe ningún tipo de restricción para el ingreso a las Sedes Judiciales. Comuníquesele.

Cumplido lo anterior, contabilícese el respectivo termino con que cuenta el abogado para descorrer el respectivo traslado.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría	
Notificación por Estado 002	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____ fijado hoy _____ a las 8:00 A.M	
RAFAEL GARRILLO HINOJOSA 21 ENE. 2022 Secretario	